



**HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA
(HEJCU)**

**Guía Técnica: Protocolo de Comunicaciones en Situación de Emergencia
por Desastres**

UNIDAD ORGÁNICA	RESPONSABLE	VºBº
Propuesto por	Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	
Cargo	Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	
Fecha	20/05/2024	
Revisado por	M.C Karina Arali Vidalon López	
Cargo	Directora de Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	
Aprobado por:	M.C. Alberto Gonzales Guzmán	
Cargo	Director General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	



Guía Técnica: Protocolo de Comunicaciones en Situaciones de Emergencia por Desastres

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Justificación	Responsable
01	20/05/2024	Elaboración inicial del documento.	UFGRD





ÍNDICE

I. Finalidad 4

II. Objetivos 4

2.1. Objetivo general 4

2.2. Objetivos específicos..... 4

III. Ámbito de Aplicación..... 4

IV. Nombre del proceso o procedimiento a estandarizar 5

V. Consideraciones generales 5

5.1. Definiciones..... 5

5.2. Acronimos y siglas..... 7

VI. Disposiciones específicas 8

6.1. Características geográficas del establecimiento de salud..... 8

6.2. Análisis de la situación 9

6.3. Organización frente a una emergencia 15

VII. Recomendaciones 24

VIII. Anexos..... 25

8.1. Funcionarios integrantes del GTGRD del HEJCU..... 25

8.2. Reporte Rapido Post Evento..... 26

8.3. Flujograma..... 27

IX. Bibliografía 29





I. Finalidad

Brindar a las autoridades del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, un protocolo de comunicaciones para afrontar situaciones de emergencias y desastres de forma eficaz, contribuyendo al fortalecimiento y la capacidad de respuesta de los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

II. Objetivos

2.1. Objetivo general

Contribuir a potenciar y mejorar la capacidad de respuesta de los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU, facilitando un protocolo de comunicación eficaz, así como una estructura de mando y control que, permitirá coordinar, oportuna y eficazmente las situaciones de emergencia.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Optimizar capacidad de respuesta para atender el mensaje de alerta.

2.2.2. Brindar información adecuada y precisa para una apropiada toma de decisiones.

2.2.3. La información enviada o recibida de la emergencia debe ser oportuna, precisa y cuantificada que permita planificar las acciones que demande el manejo adecuado de la emergencia.

III. Ámbito de Aplicación

El Protocolo de Comunicaciones es de aplicación obligatoria para el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, jefes de áreas o departamentos con capacidad de toma de decisiones, ante emergencia que ponga en riesgo la integridad del personal sanitario y administrativo dentro y fuera del HEJCU.





IV. Nombre del proceso o procedimiento a estandarizar

El proceso a estandarizar es el Protocolo de Comunicaciones en Situaciones de Emergencias por Desastres en el HEJCU.

V. Consideraciones generales

5.1. Definiciones

- **Cinturón de fuego del Pacífico:** Cadena tectónica de 40 mil kilómetros, ubicada en el Océano Pacífico, que tiene forma de herradura y se caracteriza por tener una gran actividad sísmica y volcánica. En el Cinturón de Fuego del Pacífico ocurre el 90% de la actividad sísmica del planeta y concentra a la gran mayoría de volcanes activos del mundo (75%), de ahí que el nombre de esta placa lleve la palabra fuego.
- **Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud:** Es la unidad funcional de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en salud (DIGERD), que funciona de manera continua en el monitoreo a nivel nacional de los peligros, emergencias y desastres que afectan a la salud de las personas, así como gestiona e intercambia la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Salud.
- **Entidades Técnico Científicas:** Informan de fenómenos según su jurisdicción y alerta sobre los daños que puedan ocasionar, también se emiten recomendaciones para prevenir y minimizar daños.
IGP (sismos), DHN (oleajes y alertas o alarmas de tsunamis), SENAMHI (fenómenos climatológicos e incremento de caudales), INGEMMET (actividad volcánica).
- **Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud:** Área o unidad funcional que a nivel de su jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan el intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades.
- **Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades de Salud:** Instrumento técnico que mediante un procedimiento de recojo de datos y





procesamiento de información cuantitativa y cualitativa, permite conocer el nivel de daños que ha sufrido una comunidad, distrito, provincia o región frente a la ocurrencia de un fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, generando el requerimiento de las necesidades para atender a la población damnificada y afectada.

- **Evaluación Rápida:** Tiene como objetivo recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana en una determinada localidad, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.

El Formulario 1: Reporte Rápido post-evento: Instrumento en el que se registran los daños relacionados a la vida y salud, a los servicios básicos y a la infraestructura por la ocurrencia de una emergencia o desastre en una localidad específica.

- **Evento adverso:** Fenómeno que produce cambios desfavorables en las personas, la economía, los sistemas sociales o el medio ambiente; el cual puede ser de origen natural, generado por la actividad humana o de origen mixto y puede causar una emergencia o un desastre.
- **Gestión de la información:** Proceso mediante el cual se receptiona, valida, almacena, procesa, analiza, consolida, presenta y difunde información con oportunidad y utiliza recursos adecuados, para la toma de decisiones. Información que se almacena en registros históricos.
- **Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres:** Espacios internos de articulación integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.
- **Módulo de Comunicaciones:** Administra las redes de comunicación, garantizando su operatividad y disponibilidad, manteniendo un enlace permanente con los COE de los otros sectores, así como los EMED Salud y otras instituciones que conforman el SINAGERD. En este módulo se integra los sistemas de radiocomunicación e informática.





- **Peligro originado por fenómenos de origen natural:** Probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Peligro inducido por acción humana:** Probabilidad de ocurrencia de un suceso inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar, a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonio, en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia. Están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre.
- **Peligro Inminente:** Probabilidad que un fenómeno físico, potencialmente dañino de origen natural o inducido por la acción humana, ocurra en un lugar específico, en un periodo inmediato y sustentado por una predicción o evidencia técnico científica que determinen las acciones inmediatas y necesarias para reducir sus efectos.
- **Geomorfología:** Configuración general de la superficie terrestre, estudia la clasificación, descripción, naturaleza, origen y desarrollo de las formas del terreno y sus relaciones con las estructuras geológicas subyacentes, así como la historia de los cambios geológicos registrados por esas superficies.
- **Zona de Subducción:** Ocurre cuando una placa con corteza oceánica más pesada choca con una placa de corteza continental menos pesada. La corteza oceánica empuja por debajo y se hunde entre el manto. Las fosas oceánicas, volcanes, y los arcos de isla están asociados con zonas de subducción.



5.2. Acrónimos y siglas

- **CENEPRED:** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- **COE SALUD:** Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud.
- **DIRIS LIMA CENTRO:** Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.
- **DHN:** Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.





- **EDAN:** Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- **EMED SALUD:** Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
- **GTGRD:** Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **HEJCU:** Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.
- **IGP:** Instituto Geofísico del Perú.
- **INDECI:** Instituto Nacional de Defensa Civil.
- **SENAMHI:** Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.
- **SINAGERD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **UFGRD:** Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

VI. Disposiciones específicas

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, es un establecimiento de salud altamente especializado en emergencias, proporciona atención médico - quirúrgica a la comunidad en situación de urgencia y emergencia, en el ámbito intra y extra hospitalario.

6.1. Características geográficas del establecimiento de salud

- **Ubicación geográfica:** El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, se encuentra ubicado en la Av. Roosevelt N° 6355 y 6357 (ex Av. República de Panamá), Urbanización San Antonio, distrito de Miraflores, departamento de Lima.
- **Superficie territorial y límites:** El distrito de Miraflores, donde se ubica el HEJCU, limita por el Norte con San Isidro y Surquillo; por el Sur con Barranco; por el Este con el Surco y Surquillo, y por el Oeste con el litoral marítimo.
- **Análisis situacional:** La población que atiende el HEJCU, proviene de los distritos de Miraflores, Santiago de Surco, Barranco, San Isidro, San Borja, Surquillo y San Juan de Miraflores en razón de su cercanía y en menor proporción de los distritos de, San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Villa María del Triunfo, Villa el Salvador, Callao y referidos de otros puntos del país.





- **Topografía:** Características estructurales y planta física: el hospital está construido sobre un terreno de 1410.00 m², de esta área total de terreno el hospital ocupa 1,046.86 m² (74.24%), presenta 07 pisos y dos sótanos.

6.2. Análisis de la situación

6.2.1. Determinación del Escenario de riesgo

El escenario de riesgo se inicia conceptualmente elaborando un argumento sólido, sustentado en datos y/o registros históricos de la ocurrencia del fenómeno a estudiar, como magnitud, intensidad, recurrencia, etc. (caracterizar el peligro). Así como, la integración de información estadística de los daños y/o pérdidas de población damnificada, fallecida, infraestructura dañada, etc. (vulnerabilidad de los elementos expuestos), lo que ayuda a elaborar el escenario probable y sus posibles consecuencias.

Un escenario no es una predicción de un pronóstico específico por sí mismo; es una plausible descripción de lo que puede ocurrir. Los escenarios describen eventos, tendencias y su evolución misma, lo que ayuda a indicar recomendaciones en lo referente a la ejecución y/o implementación de medidas estructurales y no estructurales de prevención y/o reducción de riesgos.

Evaluar el peligro es estimar o valorar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de sucesos (se refiere al fenómeno mismo en términos de sus características y su dimensión) en el tiempo y ámbito geográfico determinado.

El peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana.

Nuestro país, ubicado en el borde oriental del Cinturón de Fuego del Océano Pacífico, y debido a sus características geográficas, hidrometeorológicas, geológicas, entre otras (factores condicionantes), lo exponen a la ocurrencia de fenómenos de origen natural, como sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, movimientos





en masas, descenso de temperatura (heladas y friajes) y erosión de suelos (factores desencadenantes); cada uno de estos con sus propias características como magnitud, intensidad, distribución espacial, periodo de retorno, etc. (parámetros de evaluación).

Los desastres inducidos por acción humana podrían ser de enormes dimensiones y provocarían daño y/o muerte de seres humanos, animales y vegetales, pérdida de sus bienes y patrimonio así como daños irreparables a su salud, a los recursos naturales y al ambiente en un ámbito geográfico determinado; siendo preocupante debido a sus efectos y a la incertidumbre de su aparición.

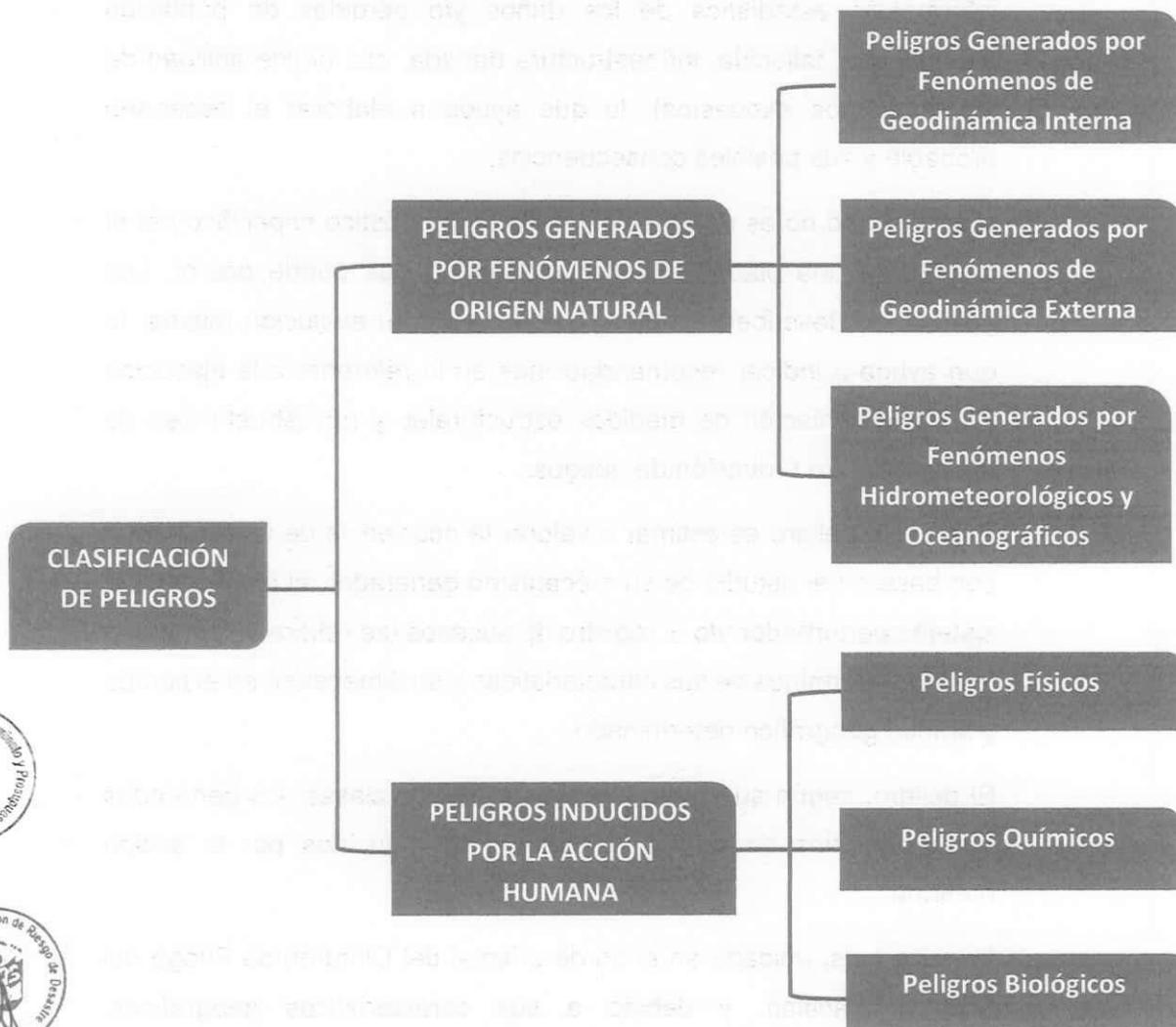


Gráfico N° 1: Clasificación de peligros. Fuente: Manual para la Evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2DA VERSIÓN. Elaborado: CENEPRED.



PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA

Sismos

Tsunamis o maremotos

Vulcanismo

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA EXTERNA

Caídas

Volcamiento

Deslizamiento de roca o suelo

Propagación lateral

Flujo

Reptación

Deformaciones gravitacionales profundas

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS

Inundaciones

Tormentas eléctricas

Lluvias intensas

Vientos fuertes

Oleajes anómalos

Erosión

Sequía

Incendios forestales

Descenso de temperatura

Olas de calor y frío

Fenómeno El Niño

Fenómeno La Niña

Gráfico N° 2: Clasificación de peligros originados por fenómenos naturales. Fuente: Manual para la Evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2DA VERSIÓN.

Elaborado: CENEPRED.

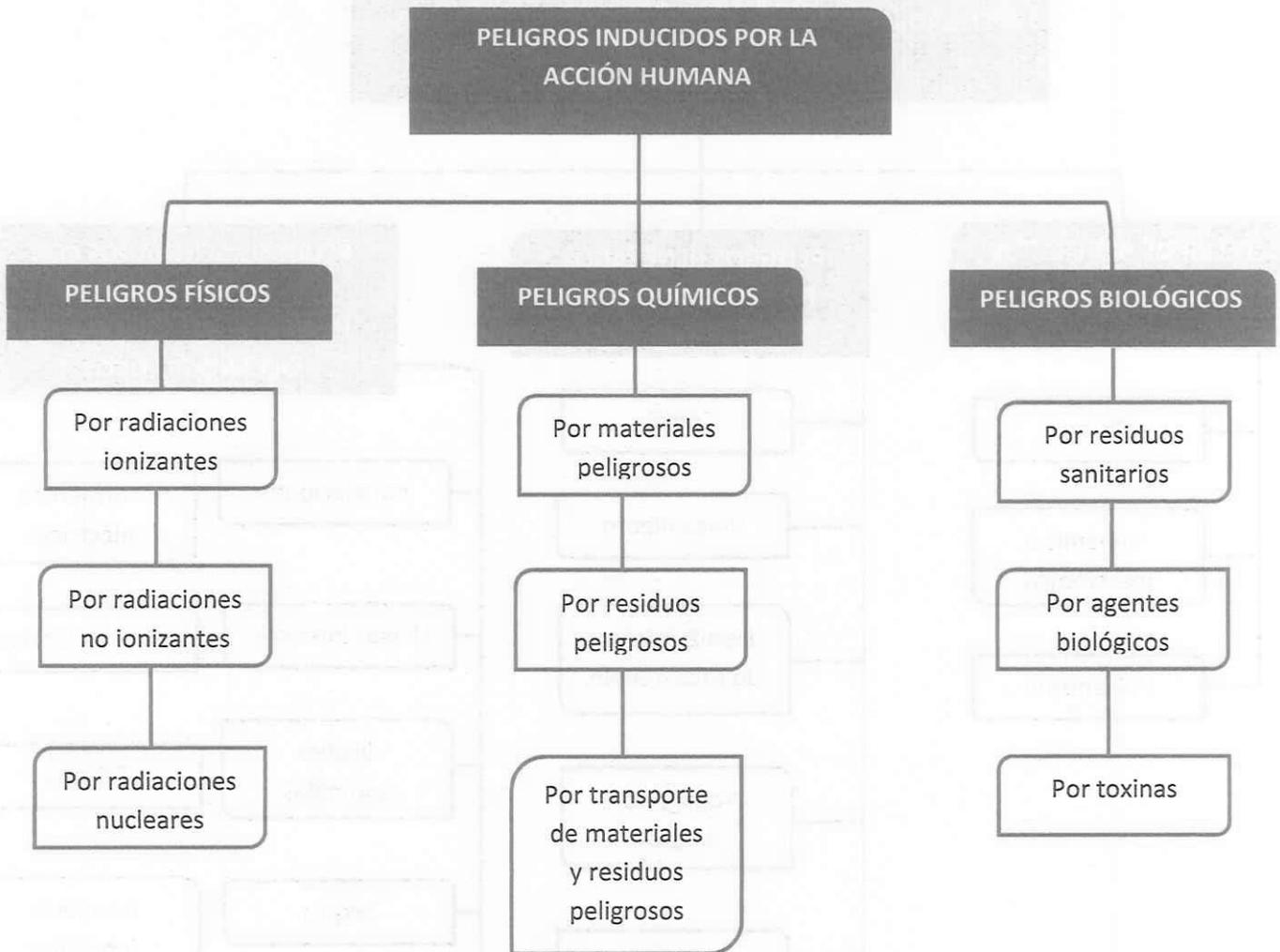


Gráfico N° 3: Clasificación de peligros inducidos por la acción humana y componentes. Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Inducidos por la Acción Humana. Elaborado: CENEPRED.





Tabla N° 01. Identificación del Peligro HEJCU

ESCENARIO DE RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS
Sismo	<ul style="list-style-type: none">• Liberación de energía acumulada en el subsuelo, en forma de ondas sísmicas que viajan hacia el exterior.	<ul style="list-style-type: none">• Derrumbes.• Interrupción de servicios vitales.• Deslizamientos de tierra.
Lluvias intensas	<ul style="list-style-type: none">• Cambio Climático.• Fenómenos atmosféricos.	<ul style="list-style-type: none">• Cortos circuitos y filtraciones de agua.• Huaycos e inundaciones.• Deslaves.
Incendios	<ul style="list-style-type: none">• Cortocircuitos.• Ambientes con equipos electrónicos (laptop, computadora, entre otros).• Presencia en el hospital de material combustible e inflamable.• Uso inadecuado de líquidos inflamables.• Usos de velas y pirotécnicos.	<ul style="list-style-type: none">• Quemaduras, asfixia, entre otros.• Gases tóxicos.• Daños a la infraestructura del HEJCU.• Interrupción de suministros de servicios básicos.• Daños a la salud mental de las personas.• Pérdidas materiales y de vidas humanas.
Explosiones	<ul style="list-style-type: none">• Fuga de gas no detectadas a tiempo.• Tanques de oxígeno en mal estado o sin mantenimiento adecuado.	
Propagación de contagios por enfermedades epidemiológicas	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de exposición.• Población sin vacunarse.• Nuevas cepas.• Conglomeración de personas	<ul style="list-style-type: none">• Aumento de casos de COVID -19.• Aumento de casos de Dengue.• Aumento de casos de Síndrome Guillain-Barré.• Colapso de servicios críticos.
Conflicto social	<ul style="list-style-type: none">• Desigualdad social, económica o religiosas	<ul style="list-style-type: none">• Ingreso de personas extrañas al hospital.• Sustracción de bienes materiales e insumos médicos.• Peligro de agresión al personal y ocupantes del establecimiento.• Limitaciones en la atención de la emergencia.



Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Elaboración propia



6.2.2. Determinación del nivel de riesgo

El CENEPRED, ha elaborado el Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami para Lima y Callao, considerando al evento sísmico del año 1746, como el peor escenario que se espera para la ciudad capital que concentra a la tercera parte de la población, así como el poder político y la mayor fuerza económica del país. La finalidad de elaborar un escenario ante un evento extraordinario no es alarmar a la población y autoridades del ámbito analizado, sino reflexionar de los posibles daños que podrían generarse de no iniciar con la implementación de las medidas de reducción del riesgo y de coordinación para la probable emergencia entre los tomadores de decisión y los representantes de los sectores involucrados en el marco del SINAGERD, para el mediano y largo plazo a nivel local distrital y provincial; sin dejar de lado el enfoque territorial que estrictamente requieren nuevas medidas a proponer por parte de los tomadores de decisión en el marco de sus competencias.

Con respecto a la interpretación de los resultados del escenario de riesgo por sismo para las provincias de Lima y Callao, se debe tener presente que, este resultado responde al peor escenario que se espera para el área de estudio, un evento extraordinario, el más extremo y que definitivamente tendría un gran impacto en todos los ámbitos de desarrollo de la ciudad capital del país.

Tabla N°02. Nivel de riesgo para población y viviendas en el Distrito de Miraflores.

NIVEL DE RIESGO	MUY ALTO		ALTO	
	ELEMENTOS EXPUESTOS			
DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN	VIVIENDAS	POBLACIÓN
MIRAFLORES	5,080	9,178	44,895	89,181

Elaborado: CENEPRED. Fuente: CENEPRED.



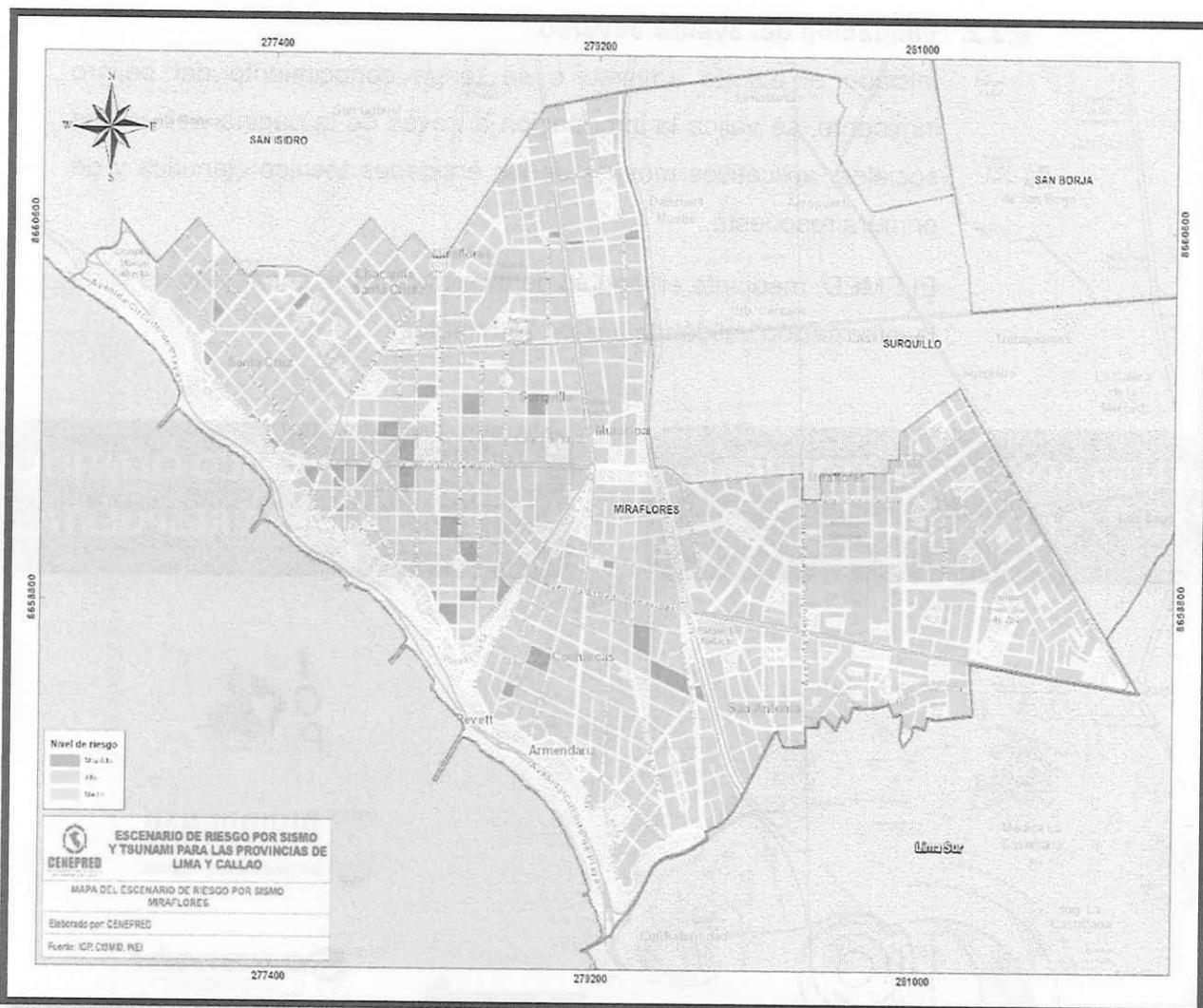


Figura N°02. Mapa de Escenario de Riesgo por Sismo - Distrito de Miraflores. Fuente: Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami para Lima y Callao. Elaborado: CENEPRED.

6.3. Organización frente a una emergencia

6.3.1. Protocolo de comunicación

Conjunto de normas, pautas o instrucciones que guían las acciones durante el intercambio de información en un evento de desastre. Conociendo adecuadamente el Protocolo de Comunicación, el Director General del HEJCU, debe mantener un contacto adecuado con los jefes y encargados de áreas operativas, los cuales coordinan con el personal a su cargo para una respuesta efectiva.





6.3.2. Validación del evento adverso

Iniciado el evento adverso o se tenga conocimiento del peligro inminente, se valida la información a través de la página web, redes sociales, aplicativos móviles de las entidades técnico científica y de primera respuesta.

El EMED, mediante el Módulo de monitoreo es el encargado de filtrar la información validándola a los 10 minutos.

EVENTO ADVERSO Y/O PELIGRO INMINENTE

ENTIDADES TÉCNICO CIENTÍFICAS Y DE PRIMERA RESPUESTA

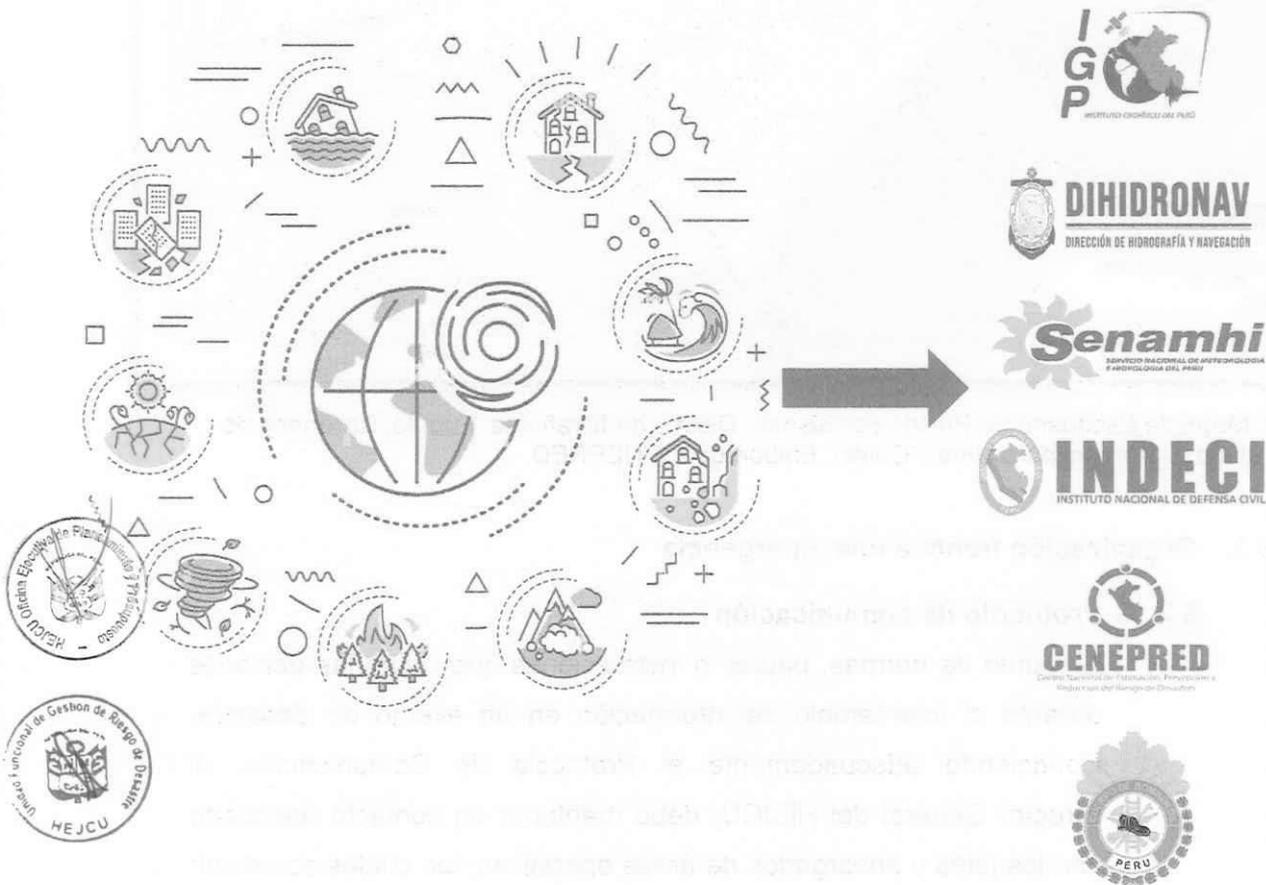


Figura N° 03: Validación del evento adverso. Fuente: Elaboración propia. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



6.3.2.1. Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

Luego de validado el evento adverso, el Módulo de comunicaciones del EMED, le toma 5 minutos comunicar mediante radio Tetra, celular, mensaje de texto, WhatsApp o Telegram, al Director General o Jefe de Guardia, informando de la situación actual del proceso de la emergencia y luego le toma otros 5 minutos para informar a la Oficina de Comunicaciones para que organice y pueda difundir la información de la emergencia.

20 minutos después de finalizado el evento, se tiene como base el reporte rápido post evento, para brindar la información que ayuda al Director General a visualizar la emergencia y proceda a tomar las decisiones adecuadas.

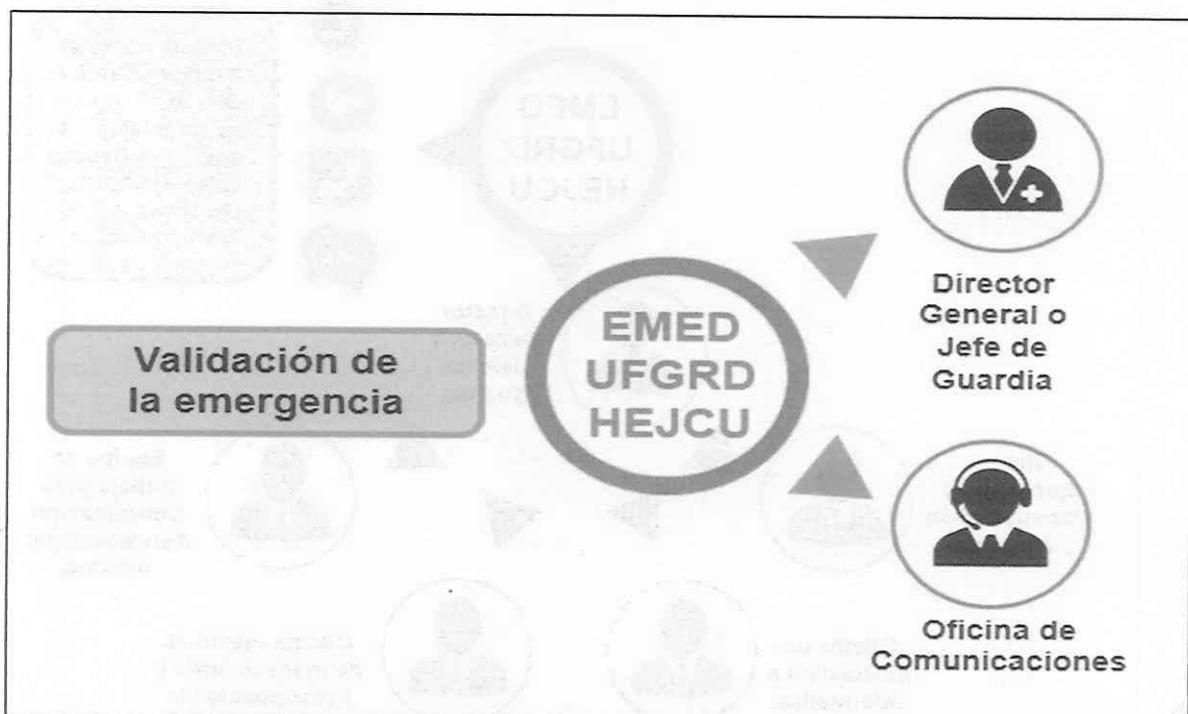


Figura N° 04: Comunicación de la emergencia (EMED-UFGRD). Fuente: Elaborado por: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



6.3.2.2. Director General:

Activa el Protocolo de Comunicaciones y cuenta con 6 minutos para coordinar con cada miembro de su equipo ejecutivo por radio tetra, celular, mensaje de texto, WhatsApp o Telegram:

- a) Equipo de Trabajo para coordinación Asistencial.
- b) Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.
- c) Oficina Ejecutiva de Administración.
- d) Oficina de Estadística e Informática.

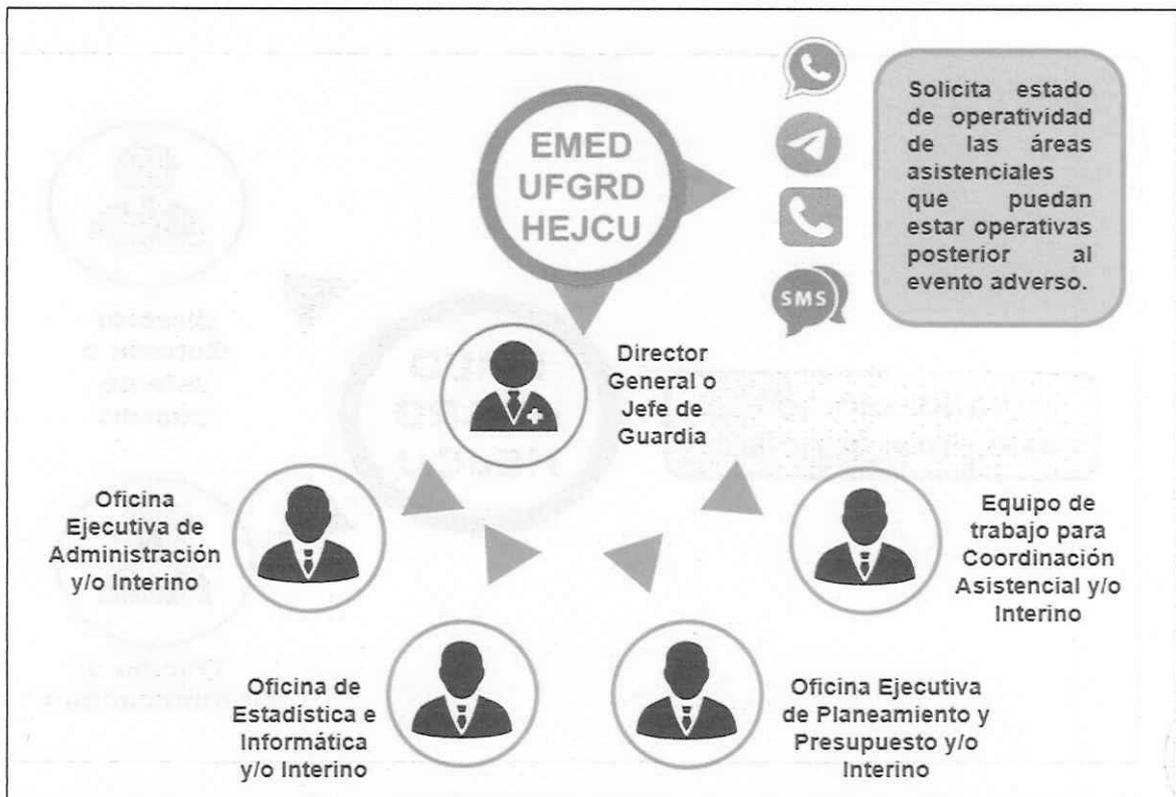


Figura N° 05: Comunicación de la emergencia (Dirección General) Fuente: Elaboración propia. Elaborado por: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



6.3.2.3. Oficina Ejecutiva de Administración

Previa coordinación con el Director General, el Jefe de la oficina Ejecutiva de Administración, tiene 6 minutos para comunicarse vía celular, mensaje de texto, WhatsApp o Telegram con las áreas bajo su mando:

- a) Oficina de Logística y/o Interino.
- b) Oficina de Economía y/o Interino.
- c) Oficina de personal y/o Interino.
- d) Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y/o Interino.

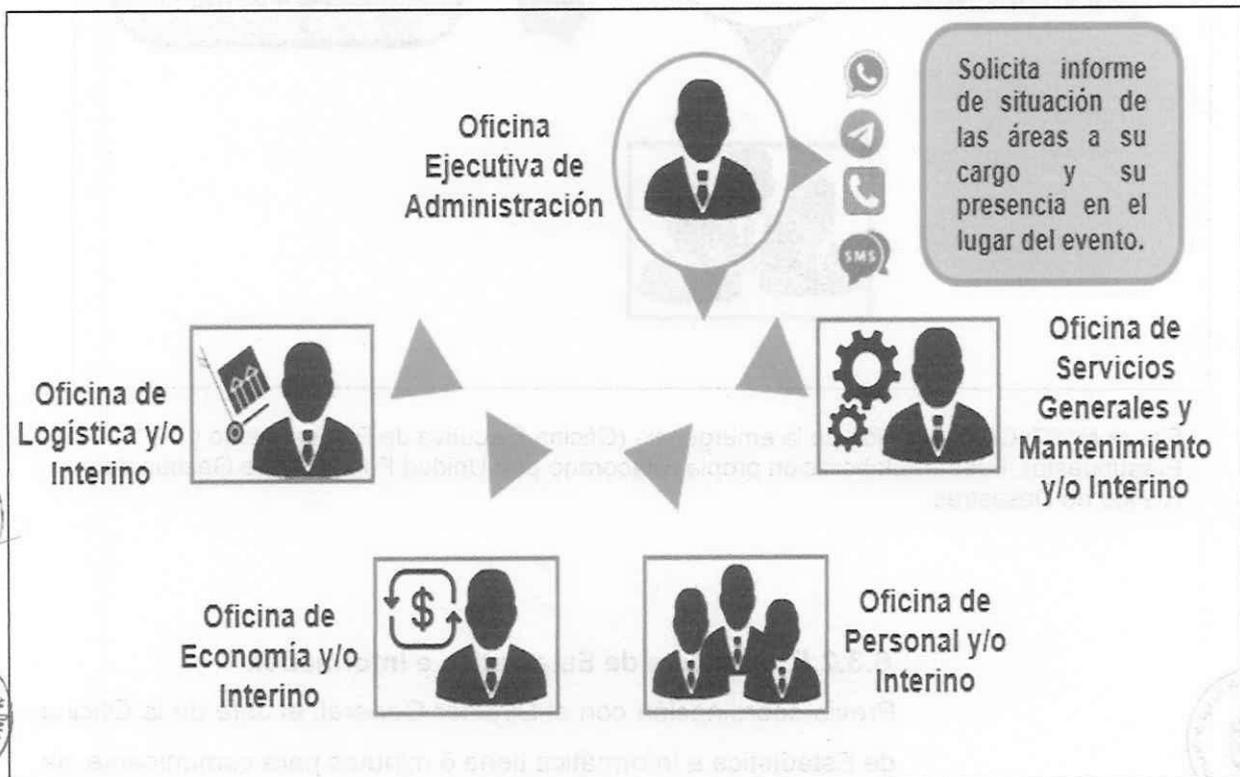


Figura N° 06: Comunicación de la emergencia (Oficina Ejecutiva de Administración). Fuente: Elaboración propia. Elaborado por: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



6.3.2.4. Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

Prevía coordinación con el Director General, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto tiene 6 minutos para comunicarse vía celular, mensaje de texto, WhatsApp o Telegram con el personal bajo su mando.

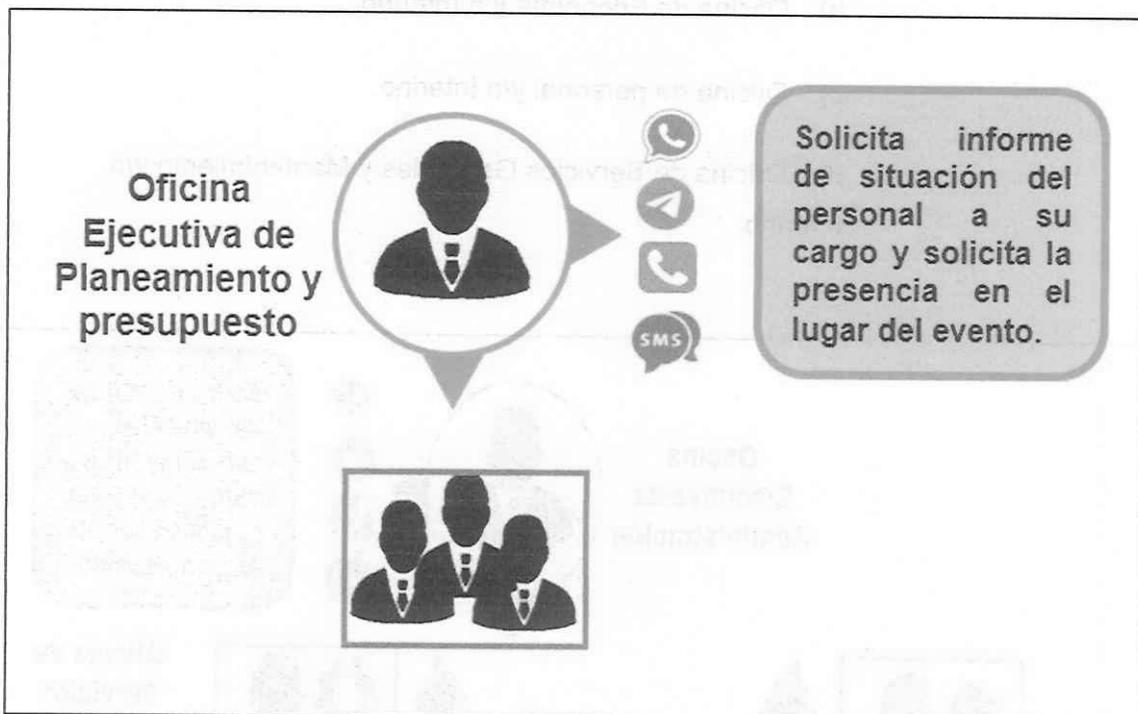


Figura N° 07: Comunicación de la emergencia (Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto). Fuente: Elaboración propia. Elaborado por: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.3.2.5. Oficina de Estadística e Informática

Prevía coordinación con el Director General, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática tiene 6 minutos para comunicarse vía celular, mensaje de texto, WhatsApp o Telegram con el personal bajo su mando.





Figura N° 08: Comunicación de la emergencia (Oficina de Estadística e Informática). Fuente: Elaboración propia. Elaborado por: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.3.2.6. Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial

Previa coordinación con el Director General, el Jefe del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial, tiene 6 minutos para coordinar vía celular, mensaje de texto, WhatsApp o Telegram con los responsables o jefes de cada una de las áreas del servicio de emergencia, pues ellos son pieza clave del equipo multidisciplinario para la Continuidad Operativa del HEJCU.



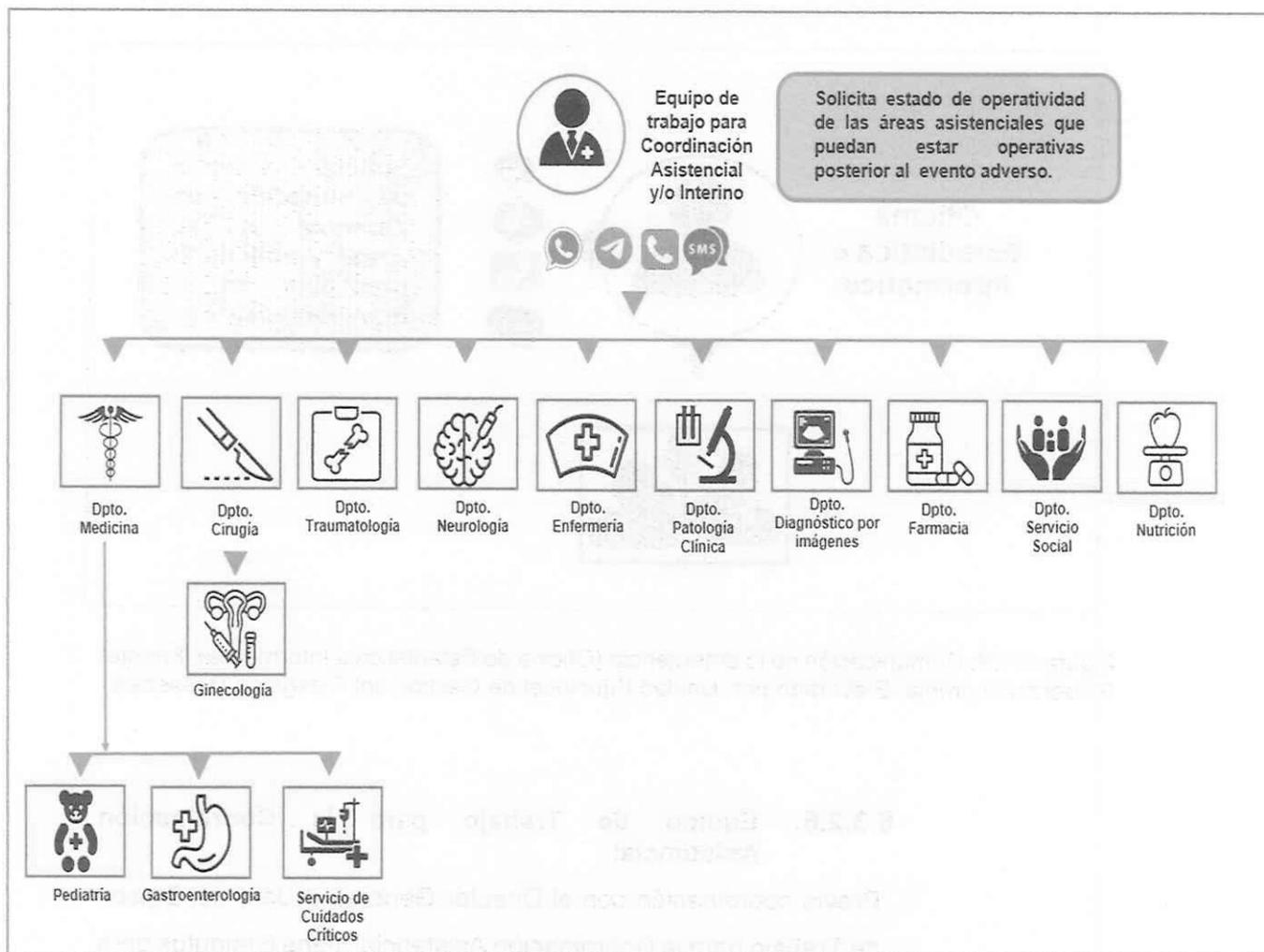


Figura N° 09: Comunicación de la emergencia (Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial). Fuente: Elaboración propia. Elaborado por: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



6.3.2.7. Retorno y consolidación de la información

Desde que se activa el Protocolo de Comunicaciones, que solicita el estado de operatividad de las áreas administrativas y asistenciales a las oficinas estratégicas, y estas a su vez a las áreas que le corresponde, la información debe retornar identificando las áreas que puedan o no, continuar operativas, y a su vez los funcionarios integrantes del Grupo de Trabajo han



de confirmar su presencia en el hospital para continuar con las coordinaciones de activación de los protocolos de continuidad operativa del HEJCU.

La información de retorno es insumo principal para el llenado del Formulario preliminar del EDAN SALUD, realizado por el EMED, dicho formato refleja la magnitud inmediata del desastre. El Director General toma decisiones fundamentadas en la información proporcionada, para remitir a la DIRIS Lima Centro y al COE Salud, las necesidades del hospital para la atención de la emergencia que permitan también la activación de los protocolos de continuidad operativa.

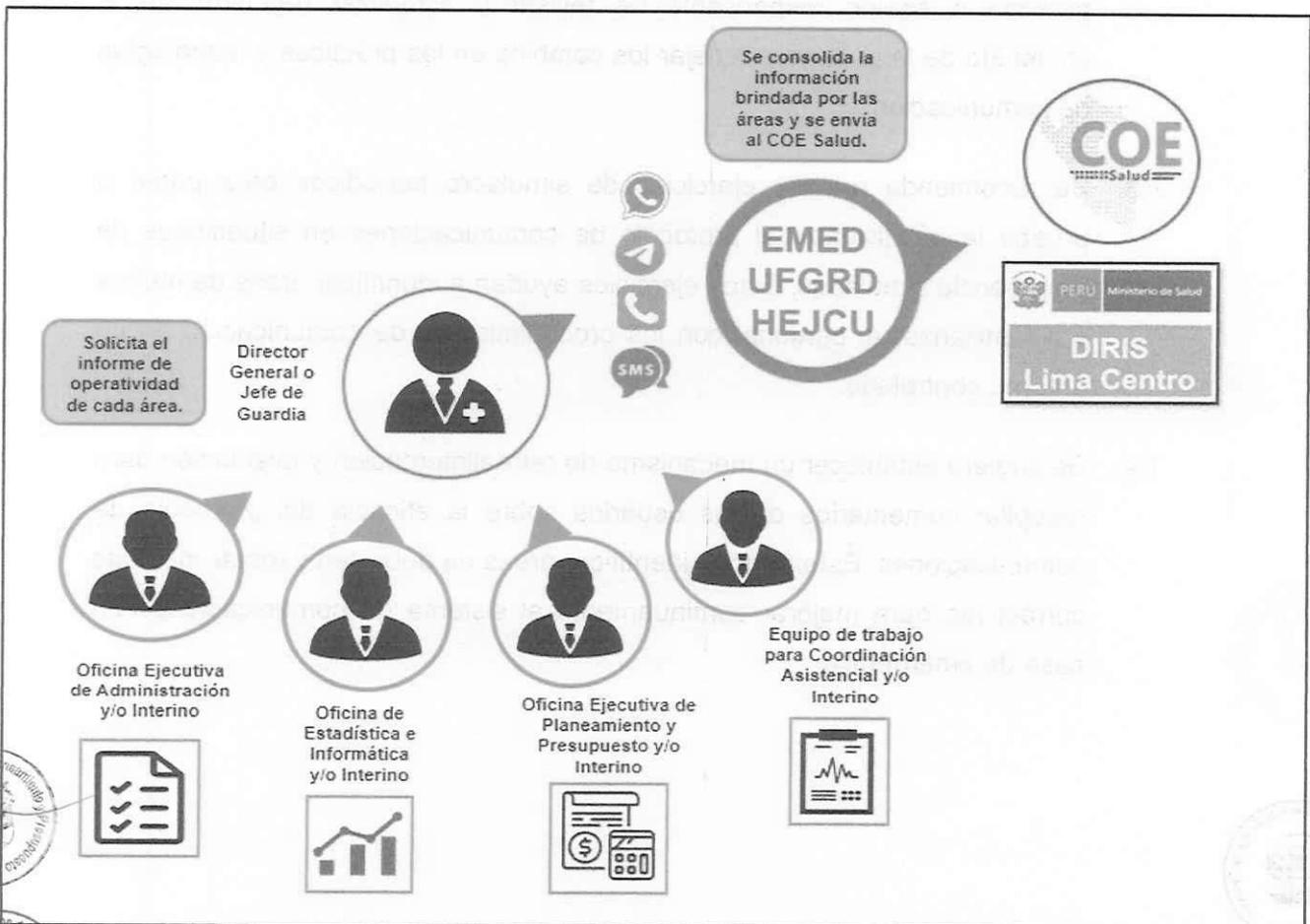


Figura 10: Comunicación de la emergencia (Retorno y consolidación de Información). Fuente: Elaboración propia. Elaborado por: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



VII. Recomendaciones

- 7.1. Se recomienda proporcionar capacitación periódica y prácticas de entrenamiento sobre el protocolo de comunicaciones a todos los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como a los jefes de áreas o departamentos pertinentes. Esto garantiza la familiaridad con el protocolo y sepan cómo aplicarlo correctamente durante una emergencia.
- 7.2. Es crucial mantener la guía técnica actualizada con los últimos procedimientos y protocolos de comunicaciones. Se sugiere designar a una persona o equipo responsable de revisar y actualizar regularmente el contenido de la guía para reflejar los cambios en las prácticas y tecnologías de comunicación.
- 7.3. Se recomienda realizar ejercicios de simulacro periódicos para poner a prueba la efectividad del protocolo de comunicaciones en situaciones de emergencia simuladas. Estos ejercicios ayudan a identificar áreas de mejora y a familiarizar al personal con los procedimientos de comunicación en un entorno controlado.
- 7.4. Se sugiere establecer un mecanismo de retroalimentación y evaluación para recopilar comentarios de los usuarios sobre la eficacia del protocolo de comunicaciones. Esto permite identificar áreas de debilidad y tomar medidas correctivas para mejorar continuamente el sistema de comunicaciones en caso de emergencia.





VIII. Anexos

8.1. Funcionarios integrantes del GTGRD del HEJCU

Presidente del GT-GRD-HEJCU.	Director General.
Vicepresidente del GT-GRD-HEJCU.	Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.
Secretaría Técnica.	Coordinador(a) de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Director(a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Director(a) Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Jefe(a) del Departamento de Medicina.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Jefe(a) del Departamento de Cirugía.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Jefe(a) del Departamento de Traumatología.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Jefe(a) del Departamento de Neurocirugía.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Jefe(a) del Departamento de Anestesiología.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Jefe(a) del Departamento de Patología Clínica.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Jefe(a) del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Jefe(a) del Departamento de Departamento de Farmacia.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Jefe(a) del Departamento de Enfermería.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Jefe(a) de la Oficina de Logística.
Miembro del GT-GRD-HEJCU.	Jefe(a) de la Oficina de Estadística e Informática.

Fuente: Resolución Directoral N° 095-2024-DG-HEJCU. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.





Guía Técnica: Protocolo de Comunicaciones en Situaciones de Emergencia por Desastres

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

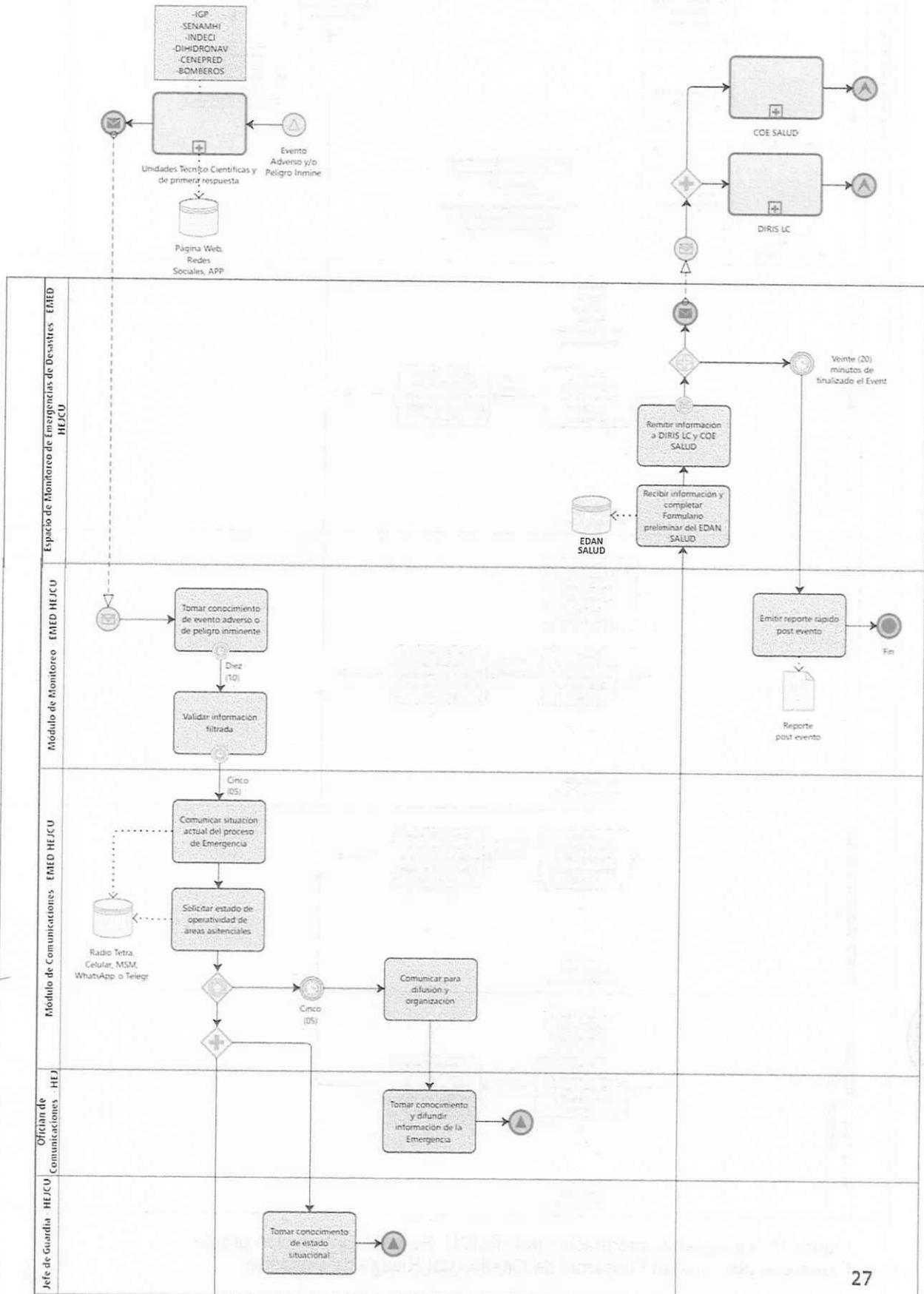
8.2. Reporte Rápido Post Evento

PERU		Ministerio de Salud		Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud		REPORTE RAPIDO POST EVENTO		Departamento: Hospital:		
N°		I. INFORMACIÓN GENERAL		III.1 Acciones urgentes para continuar con atención		III.2 Requerimientos		N°		
I-1	Evento:	I-2	Día del Evento:	I-3	Localidad:	I-4	Fecha de reporte:		Hora estimada:	
I-3	Provincia:		Distrito:	III.3 Necesidades inmediatas para atención						
II. DAÑOS		CANTIDAD		Medicamentos y dispositivos médicos:						
Vida y Salud		PERSONAL DE SALUD		Equipos y mobiliario:						
II-1	Lesionados	PERSONAL DE SALUD		Personal:						
II-2	Fallecidos	NO PERSONAL DE SALUD		III-3 Perspectiva de atención y/o rehabilitación de los servicios (Cómo se brindará atención médica, cuánto tiempo tardará en restablecerse la atención, con quienes se trabajará para mantener la operatividad):						
II-3	Desaparecidos	Operatividad Hospitalaria		IV. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE						
II-4	Lesionados	No Afectado		Para las 2 horas						
II-5	Fallecidos	Afectado Operativo		Para las 6 horas						
II-6	Desaparecidos	Inoperativo		Para las 24 horas						
II-7	Servicios Básicos afectados		NO		SI					
II-6	Agua									
II-7	Energía eléctrica									
II-8	Gas Medicinal									
II-9	Comunicaciones									
II-10	Daño a la infraestructura									
II-11	Áreas afectadas:									
Nombre y apellido del informante:		Teléfono de contacto:		Recibido Por: Firma y Pos firma						

Figura 10: Reporte Rápido Post evento. Fuente: Formulario de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. Elaborado: MINSA.



8.3. Flujograma





IX. BIBLIOGRAFÍA

Resolución Ministerial N° 416 - 2004, que aprueba la Directiva N° 035 – 2004-OGDN/MINSA – V.01: Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencia y Desastres".

Resolución Ministerial N° 628 – 2018/ MINSA, que aprueba a Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".

Manual para la Evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2DA VERSIÓN - CENEPRED.

Manual para la Evaluación de Riesgos Inducidos por la Acción Humana - CENEPRED.

Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami para Lima y Callao – CENEPRED.



